

CONTRATO DE PRESTACION DE SERVICIOS DE AUDITORIA EXTERNA

En la ciudad de Guayaquil, a los nueve días del mes de septiembre de 2015, comparece por una parte el Ing. Luis Orlando Zuñiga Rodríguez, en calidad de Gerente General de **COMPAÑIA CAMARONERA FERASA S.A.**, que en adelante podrá denominarse "La Compañía"; y, por otra parte el Ing. Com., CPA. Roberto Ruiz Mazzini, en calidad de Presidente de **CONSULTORA RUIZ C. LTDA** que en adelante podrá denominarse "El Auditor", con el objeto de suscribir el presente contrato de servicios profesionales de auditoría externa, sin relación de dependencia, de conformidad con las cláusulas que a continuación se pasan a detallar:

PRIMERA: ANTECEDENTES.- "La Compañía", con la finalidad de dar estricto cumplimiento a la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 02.Q.ICL.012 de julio 18 del 2002, ha procedido a designar al Ing. CPA Roberto Ruiz Mazzini, para que realice la auditoría de sus estados financieros por el ejercicio económico que terminará el 31 de diciembre del 2015.

SEGUNDA: OBJETO.- "El Auditor" se obliga para con "La Compañía", proceder al examen de los estados financieros por el año que terminará el 31 de diciembre del 2015 en los términos establecidos en la Ley de Compañías. "El Auditor" realizará las actividades necesarias que le permitan emitir el respectivo dictamen sobre los estados financieros de acuerdo a lo establecido en la Resolución de la Superintendencia de Compañías No. 02.Q.ICL.008 de abril 23 del 2002 y Ley de Régimen Tributario Interno, según proceda. Como parte de la referida auditoría, "El Auditor" deberá emitir también Informe de Cumplimiento de Obligaciones Tributarias e Informe de Recomendaciones, incluyendo si lo hubiere, el seguimiento a las medidas correctivas impartidas por la Superintendencia de Compañías y auditoría externa del año anterior de acuerdo con disposiciones legales y reglamentarias.

La auditoría será efectuada de acuerdo con normas ecuatorianas de auditoría las mismas que nos proveerán los mecanismos necesarios para expresar una opinión sobre si la presentación de los estados financieros, tomados como un todo, está de conformidad con las normas ecuatorianas de contabilidad. En la realización de la auditoría se efectuarán pruebas de los registros de contabilidad y aquellos otros procedimientos que se consideren necesarios en las circunstancias para proveer una base razonable para expresar una opinión sobre los estados financieros. También se evaluarán los principios contables utilizados y estimaciones significativas realizadas por la Administración; así como la presentación en conjunto de los estados financieros.

Una auditoría es diseñada, planificada y realizada, para obtener seguridad razonable sobre si los estados financieros están libres de errores materiales, ya sea causado por error o por fraude. Una seguridad absoluta no es posible obtener debido a la naturaleza de la evidencia de auditoría y las características del fraude. Por lo tanto, existe un riesgo que errores materiales o fraude (incluyendo fraude que pudiera ser un acto ilegal) pudieran existir y no ser detectados por una auditoría realizada de acuerdo a normas ecuatorianas de auditoría. Una auditoría no es diseñada para detectar un error o fraude en los estados financieros, a menos que a través de la aplicación de procedimientos estos lleguen a la atención de "La Auditora", los mismos que serán informados a la Administración.

TERCERA: RESPONSABILIDADES.- La Administración de "La Compañía" es responsable de los estados financieros y todas las representaciones allí contenidas. La Administración también es responsable por la adopción de políticas contables, implementación de registros y de poseer una estructura de control interno para mantener la integridad y seguridad razonable sobre los estados financieros. "La Compañía" conviene que todos los registros, documentación e información que sea requerida en relación con la auditoría se pondrán a disposición de "El Auditor", que toda la información material será revelada y que "El Auditor" tendrá total cooperación por parte del personal de la misma.

Según lo requieren las normas ecuatorianas de auditoría, "El Auditor" realizará indagaciones específicas con la Administración de "La Compañía" sobre las representaciones incorporadas en los estados financieros y la efectividad de la estructura de control interno, por lo cual "La Compañía" entregará a "El Auditor" una carta de representación de la Administración sobre estos asuntos. Las respuestas a las indagaciones, las representaciones escritas y los resultados de las pruebas de auditoría comprenden la evidencia en que "El Auditor" confiará para formarse una opinión sobre los estados financieros.

Los papeles de trabajo son propiedad de "El Auditor" y constituyen información confidencial. Si se requiere, el acceso a dichos papeles de trabajo por parte de terceros serán provistos bajo la supervisión de "El Auditor" y previa autorización recibida por escrito de "La Compañía".

CUARTA: HONORARIOS.- El valor del presente contrato de prestación servicios de auditoría externa, bajo el sistema de honorarios por la auditoría de los estados financieros de **COMPAÑIA CAMARONERA FERASA S.A.**, asciende a la suma de dos mil dólares (**USD 2,000.00**) más el impuesto al valor agregado; mediante el pago del 50% a la firma del presente contrato, y el saldo a la entrega del informe de auditoría.

QUINTA: PLAZOS.- "El Auditor" se obliga a entregar el informe de auditoría y de recomendaciones, después de recibir los estados financieros finales e integridad de los anexos contables por parte de "La Compañía", dentro de los plazos establecidos en la Resolución de Superintendencia de Compañías No. 02.Q.ICI.008 de abril 23 del 2002.

Con relación al Informe sobre Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, "La Compañía" se obliga a presentar los anexos tributarios del año 2015 simultáneamente con los estados financieros, excepto los relativos al Impuesto a la Renta que serán entregados hasta el 30 de abril del 2016. Consecuentemente, "El Auditor" se obliga a entregar el Informe sobre Cumplimiento de Obligaciones Tributarias, hasta la segunda semana de julio del 2016, con el propósito de cumplir oportunamente con el plazo determinado en el Art. 213 del Reglamento de la Ley de Régimen Tributario Interno.

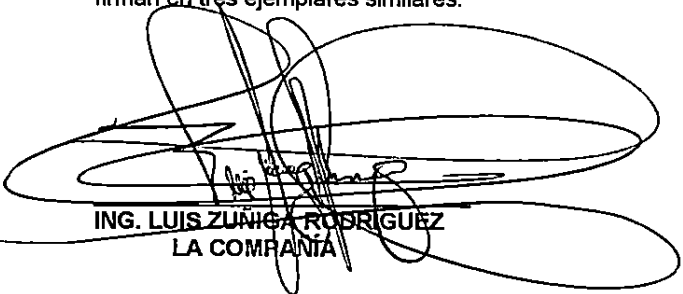
SEXTA.- "El Auditor" reconoce que, en el curso de la ejecución del presente contrato, recibirá información confidencial de propiedad de "La Compañía", incluyendo, más no limitándose a información verbal, escrita, electrónica o por cualquier otro medio, esté o no protegida por derechos de propiedad industrial o mercantil, que puede incluir, entre otros, contratos, acuerdos, actividades y planes de negocios, información técnica y financiera, software, know how y otras informaciones de negocios, sean de orden técnico o jurídico o cualquier otro tipo de información.

SEPTIMA.- "El Auditor" se compromete a brindar todas las explicaciones y alcances que "La Compañía" considere necesario, respecto a los informes y trabajos efectuados, tomando en consideración las disposiciones legales respecto a la independencia profesional.

OCTAVA.- Las partes a fin de dar estricto cumplimiento a los términos contractuales, se someten a las leyes y reglamentos de la materia y demás leyes que guarden relación con este contrato.

NOVENA.- Las partes renuncian a fuero, domicilio y declaran que en caso de surgir alguna controversia relacionada con este contrato se someterán exclusivamente a lo dispuesto en la Ley de Arbitraje y Mediación, para lo cual se obligan en primer término a buscar un acuerdo voluntario con la asistencia de un mediador designado por la Cámara de Comercio de Guayaquil.

Leído que fue por las partes el contenido íntegro del presente instrumento, se ratifican y para constancia firman en tres ejemplares similares.



ING. LUIS ZÚNIGA RODRÍGUEZ
LA COMPAÑIA



ING. CPA. ROBERTO RUIZ MAZZINI
EL AUDITOR

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE IDENTIFICACIÓN No. **091196878-2**

CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
**ZUÑIGA RODRIGUEZ
LUIS ORLANDO**

LUGAR DE NACIMIENTO
**QUAYAS
QUAYAQUIL**

FECHA DE NACIMIENTO
1968-06-21

NACIONALIDAD
ECUATORIANA

SEXO
M

ESTADO CIVIL
CASADO

**CONSUELO VICTORIA
BERNABEO**



INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

PROFESIÓN / OCUPACIÓN
ESTUDIANTE

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ZUÑIGA MASCOTE MANUEL

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
RODRIGUEZ JEANNETTE

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
**QUAYAQUIL
2012-07-16**

FECHA DE EXPIRACIÓN
2022-07-16

V233313222

DIRECTOR GENERAL

FIRMA DEL CEDULADO

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL

CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

401
401-0107
NÚMERO DE CERTIFICADO

0911968782
CÉDULA

ZUÑIGA RODRIGUEZ LUIS ORLANDO

QUAYAS	CIRCUNSCRIPCIÓN	1
PROVINCIA	XIMENA	
QUAYAQUIL		
CANTÓN	PARROQUIA	1
		ZONA

Cabrita Rosa Maso
1.1 PRESIDENTE DE LA JUNTA

CIUDADANA (O):

Este documento acredita que usted
sufragó en las Elecciones Seccionales
23 de Febrero de 2014

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

Guayaquil, 24 de noviembre 2014

Señor

ING. LUIS ORLANDO ZUÑIGA RODRIGUEZ

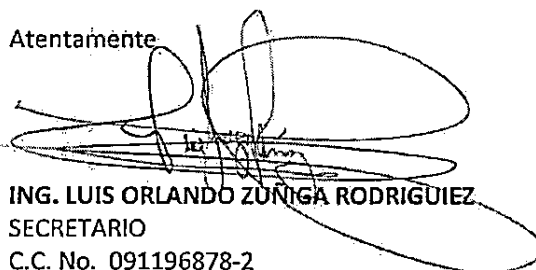
Ciudad

De mis consideraciones:

Cúmpleme informarle que la Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Compañía **COMPAÑÍA CAMARONERA FERASA S.A.** celebrada el día de hoy 24 de Noviembre del 2014 resolvió **REELEGIRLO GERENTE GENERAL** de la misma, por otro periodo de **CINCO AÑOS**. Ejercerá usted la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía en forma individual y tendrá las más amplias facultades para administrarla.

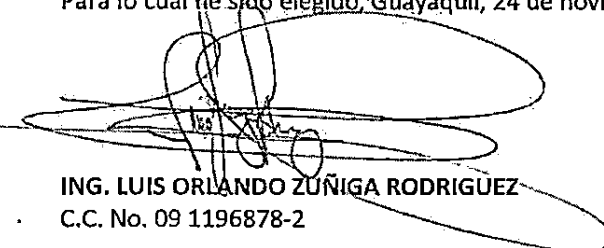
Tendrá además las atribuciones y deberes señalados en la ley y en los estatutos sociales que obran en la escritura pública de constitución de la empresa otorgada ante el notario Vigésimo quinto del cantón Guayaquil abogado Segundo Ivo Zurita Zambrano el 17 de noviembre de 2004, la misma que fue inscrita en el Registro Mercantil de Guayaquil el 06 de diciembre del 2004.

Atentamente

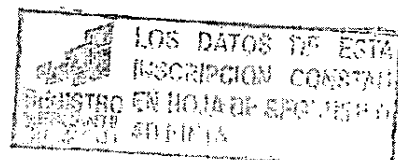


ING. LUIS ORLANDO ZUÑIGA RODRIGUEZ
SECRETARIO
C.C. No. 091196878-2

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la Compañía **COMPAÑÍA CAMARONERA FERASA S.A.**
Para lo cual he sido elegido, Guayaquil, 24 de noviembre del 2014.



ING. LUIS ORLANDO ZUÑIGA RODRIGUEZ
C.C. No. 09 1196878-2



Registro Mercantil de Guayaquil

NUMERO DE REPERTORIO: 59.889

FECHA DE REPERTORIO: 27/nov/2014

HORA DE REPERTORIO: 15:43

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

1.- Con fecha cinco de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito el presente Nombramiento de Gerente General, de **COMPAÑIA CAMARONERA FERASA S.A.**, a favor de **LUIS ORLANDO ZUÑIGA RODRIGUEZ**, de fojas 51.361 a 51.363, Registro de Nombramientos número 16.651.

ORDEN: 59889

REPÚBLICA DEL ECUADOR
CANTÓN GUAYAQUIL

REGISTRADORA MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL

OFICINA DE REGISTRO
DE NOMBRAMIENTOS

GUAYAQUIL, 09 DE DICIEMBRE DE 2014

Guayaquil, 09 de diciembre de 2014

REVISADO POR: 


Ab. César Moya Delgado
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTÓN GUAYAQUIL
DELEGADO

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1000638

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0592380942001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA CAMARONERA FERASA S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ZUÑIGA RODRIGUEZ LUIS ORLANDO
CONTADOR: COLLANTES RONQUILLO BETSY ZOILA

FEC. INICIO ACTIVIDADES:	05/12/2004	FEC. CONSTITUCION:	05/12/2004
FEC. INSCRIPCION:	20/12/2004	FECHA DE ACTUALIZACION:	24/07/2013

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

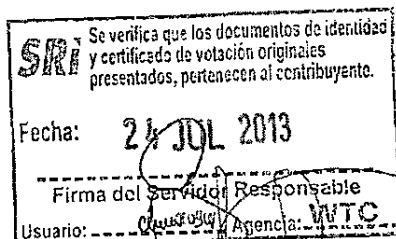
DOMICILIO TRIBUTARIO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TAPQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intersección: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Bloque: TORRE B Edificio: CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 10 Oficina: 1003 Referencia ubicación: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Telefono Trabajo: 042652684 Fax: 042284162 Email: bcollantes@vianacruz.com
DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTICIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

# DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:	del 001 al 003	ABIERTOS:	3
JURISDICCION:	REGIONAL LITORAL SUR GUAYAS	CERRADOS:	0



Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA WTC
LITORAL SUR

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE: [Firma manuscrita]
SERVICIO DE RENTAS INTERNAS
Usuario: CLAUDI0590 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/07/2013 11:11:01

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0092380942001
RAZON SOCIAL: COMPAÑIA CAMARONERA FERASA S.A.

ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS:

No. ESTABLECIMIENTO: 001 ESTADO ABIERTO MATRIZ FEC. INICIO ACT. 08/12/2004

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Ciudadela: KENNEDY NORTE Calle: AV. FRANCISCO DE ORELLANA Número: S/N Intercisión: MIGUEL HILARIO ALCIVAR Referencia: JUNTO AL HOTEL HILTON COLON Bloque TORRE B Edificio: CENTRO EMPRESARIAL LAS CAMARAS Piso: 10 Oficina: 1003 Telefono Trabajo: 042682884 Fax: 042284162 Email: hcollantos@victoracruz.com

No. ESTABLECIMIENTO: 002 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 21/09/2009

NOMBRE COMERCIAL: COMPAÑIA CAMARONERA FERASA S.A. FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE EXPLOTACION DE CRIADEROS DE CAMARONES

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Número: S/N Referencia: VIA FLUVIAL RIO GUAYAS Bloque: ZONA DE PLAYA Y BAHIA

No. ESTABLECIMIENTO: 003 ESTADO ABIERTO LOCAL COMERCIAL FEC. INICIO ACT. 15/10/2012

NOMBRE COMERCIAL: FEC. CIERRE:

ACTIVIDADES ECONÓMICAS: FEC. REINICIO:

ACTIVIDADES DE OFICINA

DIRECCIÓN ESTABLECIMIENTO:

Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: GUAYAQUIL Número: S/N Referencia: COOP. LA FRAGATA Número: SOLAR 10 Referencia: DIAGONAL A LA ESTACION DE RENOVACION AMBIENTAL Mantana: 2223

Se verifica que los documentos de identidad
del contribuyente y certificado de explotación originales
presentados, pertenecen al contribuyente.

Fecha: 24 JUL 2013

Firma del Servidor Responsable

Usuario: [Firma] Agencia: WTC

Claudia Leticia Alcóser Muñoz
DELEGADA DEL R.U.C.
Servicio de Rentas Internas
AGENCIA SU

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Usuario: CLAM010305 Lugar de emisión: GUAYAQUIL AV. FRANCISCO Fecha y hora: 24/07/2013 11:11:01

COMPAÑÍA CAMARONERA FERASA S.A.

Centro Empresarial las Cámaras Piso 10 Ofic. 1003

TELEFONO: 2682867

GUAYAQUIL - ECUADOR

Expediente No. 117532

Guayaquil, 15 de Septiembre de 2.015

Señores

SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS

Ciudad.-

ASUNTO:- CONTRATACIÓN DE AUDITOR EXTERNO

Yo, Ing. Luis Zuñiga Rodriguez en calidad de GERENTE GENERAL de la Compañía Camaronera Ferasa S.A. tal como lo demuestro en la respectiva fotocopia del nombramiento que acompaño, informo de acuerdo a lo que establece la resolución No. 02.Q.ICI.012 emitida por la Superintendencia de Compañías, que hemos procedido a contratar como auditores externos para la revisión de nuestros estados financieros por el ejercicio económico que terminará el 31 de diciembre de 2015, al auditor externo CPA. Ing. Com. Roberto Ruiz Mazzini con registro SC-RNAE- No. 2-654 para lo cual adjuntamos fotocopia de la calificación como auditor externo y el contrato debidamente firmado.

Para notificaciones pertinentes, señalo domicilio en la ciudad de Guayaquil, en Av. Francisco de Orellana y Miguel H. Alcivar "Centro Empresarial las Cámaras Piso 10 Ofic. 1.003"

Atentamente,

Ing. Luis Zuñiga Rodriguez
Representante Legal

DOCUMENTACIÓN Y APROBACIÓN
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE ECUADOR

21 SEP 2015

RECIBIDO
NANDY MORALES R.

Hora: 15:46

SUPERINTENDENCIA
DE COMPAÑIAS
RECIBIDO
15 SEP 2015
Sr. Eduardo Villamar M.
C.A.U. - GYE

Escanear

Ucay
Superintendencia de Compañías
Guayaquil

Visitenos en: www.supercias.gob.ec

Fecha:

15/SEP/2015 12:45:17

Usu: evillamar



Remitente:
LUIS ZUÑIGA

No. Trámite: 35948 - 0

Expediente: 117532

RUC: 0992380942001

Razón social:

COMPANIA CAMARONERA FERASA S.A.

SubTipo tramite:

CERTIFICACIONES HISTORIA
SOCIETARIA

Asunto:

REMITE CONTRATO DE AUDITORIA EXTERNA

Revise el estado de su tramite por INTERNET
Digitando No. de trámite, año y verificador =

113